

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EXCLUSIÓN DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DETERMINAR OTRA MEJOR OFERTA PARA EL LOTE 1

**ENAJENACIÓN DE ASTILLA PROCEDENTES DE ACTUACIONES EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. AÑO 2025. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
DMAYS 20250924.**

Lote	Término municipal	Monte	Características del producto	Unidad	Aforo	Precio/ud. (IVA no incl.)	Importe
1	Aroche	Santa Clara – El Vínculo (HU-11070-JA)	Astilla de <i>Eucalyptus sp</i> procedente de árboles enteros situada en cargadero de camión forestal	Toneladas	631,55	10,00 €	6.315,50 €
2	Aroche	El Mustio (HU-11012-JA)	Astilla de <i>Eucalyptus sp</i> procedente de árboles enteros situada en cargadero de camión forestal	Toneladas	2.199,98	10,00 €	21.999,80 €
SUMA					2.831,53		28.315,30 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido), LOTE 1 SEIS MIL TRECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (6.315,50 €)

LUGAR: Domicilio social de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

FECHA Y HORA: 04 de febrero de 2026 a las 10:30 horas.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación.

Secretario: Juan A Molero Fernández, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Pedro Antonio Gómez Jiménez , por la Subdirección de Recursos Financieros
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- María José Arias García, Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de 04 de diciembre de 2025 se ratificó la propuesta de adjudicación acordada en la mesa de 14 de noviembre de 2025 del expediente de referencia a la empresa ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L, para los lotes 1 y 2 . Así se elevó al órgano de Contratación, que en Resolución firmada por el Director Gerente el 22 de enero de 2026 le adjudicó el producto enajenado en ambos Lotes.

Una vez notificada la Resolución de adjudicación, ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L, presenta escrito de renuncia a la adjudicación del Lote 1, firmado por el administrador solidario de la misma el día 30 de enero de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	09/02/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	PEDRO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKH3ZK4DM8LUS4AFDFC7HGBGW88	PÁG. 1/3	



A continuación, la mesa de contratación acuerda:

Primero.- Excluir a la empresa ASTILLAS ANDALUCÍA , S.L. por los motivos anteriormente expuestos, para el Lote 1

Segundo.- Proponer al órgano de contratación, que en la resolución de adjudicación que se dicte se recoja la incautación de la fianza constituida en concepto de depósito, aportada por ASTILLAS ANDALUCÍA S.L., para el Lote 1, conforme se recoge en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Por ello, se concede a ASTILLAS ANDALUCÍA S.L. un plazo de audiencia de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la recepción de su notificación, para que pueda formular alegaciones si así lo estima pertinente, de conformidad con el artículo 89 1 c) del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.

Tercero.- Determinar la mejor oferta la presentada como tercer mejor oferta para el Lote 1, según lo recogido en la mesa celebrada con fecha 27 de octubre de 2025 por ROCINA VERDE, S.L, por el importe que se indica.

Lote	Licitador segunda mejor oferta	Imp oferta
1	ROCINA VERDE SL	12,15 €/Tn

Cuarto.- REQUERIR a la empresa antes citada , para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación según en el punto 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 05 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Página 2 de 3

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	09/02/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	PEDRO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKH37K4DM8LUS4AEDEC7HRGW88	PÁG. 2/3	



ANEXO I. RESULTADO APERTURA OFERTAS

LOTE	EMPRESA	IMPORTE OFERTADO €/Tonelada
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	12,00 €
1	ROCINA VERDE SL	12,15 €
1	NOVALIS S.L.	29,51 €
1	MAGNON BIOMASA SL	11,00 €
1	ASTILLAS ANDALUCIA SL	21,19 €

ANEXO II. CÁLCULO DE LA MEJOR OFERTA PARA CADA LOTE. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Lote	Licitador	Importe oferta €/Tonelada	Orden clasificación
1	NOVALIS S.L.	29,51 €	1
1	ASTILLAS ANDALUCIA SL	21,19 €	2
1	ROCINA VERDE SL	12,15 €	3
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	12,00 €	4
1	MAGNON BIOMASA SL	11,00 €	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	09/02/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	PEDRO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKH3ZK4DM8LUS4AFDFC7HBGW88	PÁG. 3/3	